



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Firma de la Constitución Provincial"

fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

[Firma manuscrita]

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 08 JUN 2011

VISTO la Nota Informe N° 45/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación, denominado: "TRAYECTO FORMATIVO PARA COORDINADORES DE ÁREA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULO FREIRE", de la ciudad de Río Grande.

Que se lleva a cabo desde el mes de mayo y hasta el mes de septiembre de 2.011, en la ciudad citada precedentemente, bajo la modalidad presencial.

Que tiene por objetivos el acompañamiento de la lectura de las situaciones sociales, económicas y culturales que operan como condiciones del desarrollo de prácticas escolares.

Que esta capacitación se propone problematizar los modos de apropiación del saber-hacer práctico sobre la gestión directiva como mecanismo que permite fortalecer las estrategias de "pensar" las instituciones educativas.

Que además plantea construir problemas y promover la discusión con temas vinculados a los desafíos que enfrenta la gestión directiva y con el trabajo del coordinador en la gestión escolar.

Que prevé potenciar el trabajo colaborativo entre pares centrado en la institución y compromisos colectivos al interior de la escuela y entre los profesores del área a coordinar.

Que está destinada a Coordinadores de Área de los Colegios de Educación Secundaria del Sistema Educativo Provincial de la ciudad de Río Grande y de la localidad de Tolhuin.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Proyecto de Capacitación, denominado: "TRAYECTO FORMATIVO PARA COORDINADORES DE ÁREA DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA", organizado por el Instituto Provincial de Educación Superior "PAULA FREIRE", que se lleva a cabo desde el mes de mayo y hasta el mes de septiembre de 2.011, bajo la modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1664

/2.011.-

G.T.F.
<i>[Firma]</i>
R. <i>[Firma]</i>
A.

[Firma]
Lic. Amanda de Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

[Firma manuscrita]